de la dicha cibdad firmado del dicho Rarçi pe-
tonio y con dos reales en reyes de setiembre de
quinientos e cinquenta e un años pagó a Fran.co de
Alcalde el mozo doze duros que la dicha cibdad
le devia de un vino que por mandado della compro
del andres vazquez para la fiesta de Sant
Santiago del año de quarenta e
nueve y no estava pagado como el
dicho libramiento parecia el qual con ello
pago dijo y entrego el dicho Juan de Leon

pasaron en quenta

mjl d

Y yten se le rrecibieron e pasaron en quenta
al dicho Juan de Leon que por libramiento de la dicha
cibdad firmado del dicho Rarçi pe-
tonio y con dos reales en reyes de setiembre de quinientos
e cinquenta e un años pago a Juan Alonso
Carrero catorze reales por razon de
dos hachas de cera que se compraron
por el señor alcalde mayor para proveer
e remediar el mal leon e otras
partes la noche que crecio el rrio que
pesaron seys libras e quarenta como
en el dicho libramiento parecia el qual con ello
pago dijo y entrego el dicho Juan de Leon

pasaron se en quenta

Vcccxl lxxvj

Y mas se le rrecibieron en quenta quatro reales
que por libramiento firmado del dicho Rarçi pe-
tonio y con dos reales en reyes de setiembre de cinquenta e uno años
los pago a Fran.co de Vargas escriven-
te por cartas escripturas que sacaron
por mandado de la dicha cibdad para que le vasen
los pres de cortes como el dicho libramiento parecia
el qual dio con ello pago

pasado en quenta

Vcxxxj

Y yten se le pasaron en quenta un real que pagó a dicho
pe el escriviente por la lista que a fecho de la
gente de guerra para cartagena por mandado de la
cibdad / dio cedula de garçia pe tomo y con dos
reales en reyes de setiembre de cinquenta e uno años

pasado en quenta

Vxxxiij

vlcxlvj